



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

Fondo Nacional de las Artes

**PROYECTO DE AUDITORIA DE REALIZACION SELECTIVA
GESTION DE COMUNICACION
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

INFORME 8/UAI-FNA/18



Fondo Nacional de las Artes

TABLA DE CONTENIDOS

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---------------------------|---------------|
| Carátula | 1 |
| Tabla de Contenidos | 2 |
| Informe Ejecutivo | 3 |
| Conclusión | 3 |
| Informe Analítico | 4 |
| 1. Objeto de la Auditoría | 4 |
| 2. Alcance de la Tarea | 4 |
| 3. Tarea Realizada | 4 |
| 4. Marco de Referencia | 9 |
| 5. Opinión del Auditado | 9 |
| 6. Conclusiones | 9 |



Fondo Nacional de las Artes

INFORME EJECUTIVO

Analizar la correcta realización de las actividades de comunicación y relaciones institucionales ordenadas por la Presidencia del Organismo. En forma conjunta se procederá a evaluar la aplicación de sistemas normalizados de gestión, el estado de situación de la Responsabilidad Social, los costos de la “No Calidad”, el cumplimiento de la política de corrupción cero, la aplicación de la normativa que obedece a la matriz legal, los centros de responsabilidad de procesos y los programas de incentivo a la productividad.

No se detectaron hallazgos para observar luego de realizadas las tareas de auditoría.

CONCLUSION:

Luego de efectuadas las tareas de análisis sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Comunicación y RRH del Organismo, esta Unidad de Auditoría Interna pudo concluir que las mismas han conllevado un desarrollo del sistema de control interno admisible para los objetivos planteados por el FNA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2018



Fondo Nacional de las Artes

INFORME ANALÍTICO

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Analizar la correcta realización de las actividades de comunicación y relaciones institucionales ordenadas por la Presidencia del Organismo. En forma conjunta se procederá a evaluar la aplicación de sistemas normalizados de gestión, el estado de situación de la Responsabilidad Social, los costos de la “No Calidad”, el cumplimiento de la política de corrupción cero, la aplicación de la normativa que obedece a la matriz legal, los centros de responsabilidad de procesos y los programas de incentivo a la productividad.

2. ALCANCE DE LA TAREA

Verificar el cumplimiento del plan anual de actividades aprobado por el Directorio del Organismo y evaluar la obtención de los objetivos previstos.

Las actividades de control se realizaron de acuerdo con la Resolución Nro. 152/2002-SIGEN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y el manual de control Interno Gubernamental Res. 3/2011, a los efectos de detectar puntos débiles de control.

Las tareas y conclusiones del presente proyecto remiten exclusivamente, al período 01/01/2018 - 30/06/2018, fecha de corte de la información auditada. Por lo tanto, no se contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

3. TAREA REALIZADA

Los principales procedimientos aplicados fueron:

- ✓ Relevamiento de acciones y responsabilidades de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales del FNA.
- ✓ Verificación de la coordinación de tareas con las demás áreas del Organismo.
- ✓ Análisis del cumplimiento de los objetivos de creación del Organismo en la actividad auditada.
- ✓ Aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión
- ✓ Cumplimiento de la Política de Corrupción Cero

Esta UAI efectuó los requerimientos de información el 6 de julio de 2018. Habiendo recibido la totalidad de la información necesaria para la tarea de auditoría el 27 de julio de 2018.



Fondo Nacional de las Artes

El análisis desarrollado por esta Unidad de Auditoría Interna fue llevado a cabo durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 13 de agosto de 2018

➤ **Relevamiento de acciones y responsabilidades de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales del FNA:**

La Jefatura de Gabinete de Ministros aprobó por Decisión Administrativa 352/2017 de fecha 5/6/2017 la estructura organizativa de primer nivel operativo del Fondo Nacional de las Artes.

En la mencionada D.A. se origina la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales cuya labor se audita en el presente informe.

Teniendo en cuenta que la responsabilidad primaria de la Gerencia es: *“Diseñar la comunicación interna, externa, directa e indirecta de las políticas, programas y actividades del Fondo Nacional de las Artes; la producción de los contenidos gráficos, audiovisuales y digitales de la institución; y entender en la ejecución de acciones relativas a las relaciones institucionales, internas y externas del Organismo”*. Esta Unidad de Auditoría Interna procedió al relevamiento respectivo al presente acápite por medio de las acciones que se detalla a continuación.

A) Comunicación: A los efectos de relevar la concreción de las acciones llevadas a cabo en el primer semestre de 2018 se procedió a contrastar el plan inicial con el estado de situación de las tareas cumplidas a saber.

| PROYECTADO | ESTADO AL 30/06/18 | DETALLES |
|-------------------|---------------------------|-----------------|
| Nueva WEB FNA | Cumplido | WEB |
| Difusión Externa | Cumplido | EXTERNA |
| Difusión Interna | Cumplido | INTERNA |

WEB: En el año 2017 el Fondo Nacional de las Artes decidió rediseñar su portal de internet. A tal efecto le fue otorgada la responsabilidad de la tarea al entonces área de sistemas. Con la aprobación de la Decisión Administrativa 352/2017 la responsabilidad en cuestión pasó a la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales. Durante el semestre bajo auditoría el equipo de Comunicación llevó a cargo la tarea encomendada.

El objetivo planteado por la Gerencia para el portal web del FNA se subdividió en dos aspectos: 1) Informativo 2) Plataforma de acceso a servicios y beneficios para artistas y entidades artísticas.



Fondo Nacional de las Artes

El relevamiento del aspecto informativo arrojó los siguientes resultados:

- El rediseño de la web permite acceder a toda la información del FNA y sus actividades, esto se pudo comprobar al ingresar en <https://fnartes.gob.ar/>
- Los ítems al servicio del usuario web son: Qué es el Fondo, Autoridades, Cómo nos financiamos, Casa Victoria Ocampo, Notas y videos, Contribuyentes, Becas, Concursos, Préstamos, Subsidios, Qué es el FNA, Cómo nos financiamos, Memoria Institucional, Casa Victoria Ocampo,

En cuanto al segundo aspecto, plataforma de acceso a servicios y beneficios para artistas y entidades artísticas, el análisis entregó los siguientes conceptos:

- El rediseño de la web otorga a los artistas la posibilidad de registrarse en la base del FNA.
- Los artistas registrados pueden acceder a la Plataforma Web FNA donde tienen a su disposición toda la oferta de servicios y beneficios bajo el título Convocatorias abiertas.
- Cuando un artista registrado en la plataforma quiere aplicar para alguno de los diversos beneficios lo hace en línea y sin necesidad de trámites presenciales con el sólo ingreso en <https://fnartes.gob.ar/user/login>
- La implementación de la plataforma permitió que la base de artistas registrados pasara de 5.000 a 60.000

DIFUSION EXTERNA: Las acciones desarrolladas por la Gerencia en cuanto a la publicidad de las diversas actividades del FNA se canalizan a través de seis redes sociales a saber:

- Facebook
- Twitter
- Instagram
- Youtube
- Issu
- Flickr

Con el objeto de intensificar la campaña de difusión de las Becas Creación, durante el semestre bajo análisis, el FNA realizó un convenio con Trenes Argentinos para difusión de actividades. Por medio de este se llevaron a cabo las acciones detalladas a continuación:

- Flyer Digital en pantallas de las estaciones ferroviarias de Retiro, Constitución y Once.
- Afiche en las estaciones ferroviarias del interior del país.



Fondo Nacional de las Artes

Tareas de difusión realizadas por medio de las seis redes sociales:

| TIPO | MEDIO |
|--|--|
| Divulgación de convocatorias, encuentros para becarios, actividades de artistas de la plataforma, charlas federales FNA. | <ul style="list-style-type: none">• Facebook• Twitter• Instagram |
| Servicio de respuesta a consultas. | <ul style="list-style-type: none">• Facebook• Twitter• Instagram |
| Publicación de videos de producción FNA, transmisión en vivo de presentaciones del Organismo. | ➤ Youtube |
| Webinars: charlas virtuales e interactivas sobre los beneficios que otorga el Fondo Nacional de las Artes. | ➤ Youtube |
| Carga de catálogos y memorias de gestión | ➤ Issuu |
| Subida de fotografías de los eventos y actividades FNA | ➤ Flickr |

Direcciones de acceso a cada medio:

<https://www.facebook.com/fnaArgentina/>

<https://twitter.com/fnaargentina?lang=es>

<https://www.instagram.com/fnaargentina/>

<https://www.youtube.com/channel/UCJFtQZzbWRC82jX5kh4GthA/videos>

<https://issuu.com/fnaargentina>

<https://www.flickr.com/photos/fnaargentina/>

DIFUSION INTERNA: El objeto de esta es integrar, a través de la información, al personal del Organismo en el universo de las acciones que se desarrollan.

Las informaciones que se difunden internamente son:

- Convocatorias a Becas, Concursos, Préstamos y Subsidios del FNA y a Fondos Municipales de las Artes y Transformación Social.
- Todas las charlas informativas FNA en todo el país.
- Actividades en la Casa de Victoria Ocampo.
- Efemérides, logros y agradecimientos.
- Newsletter mensual con toda la información FNA, fechas de cumpleaños de los empleados y comunicaciones sobre Recursos Humanos.



Fondo Nacional de las Artes

B) Relaciones Institucionales: Se pudo relevar que el sector lleva a cabo la confección de convenios con distintos gobiernos municipales a saber:

Fondo Municipal de las Artes y la transformación Social (FMAyTS)

- **FMAyTS Almirante Brown**
- **FMAyTS Morón**
- **FMAyTS Quilmes**
- **FMAyTS Tres de Febrero**

A su vez se realizó el convenio, referido en el acápite de difusión externa, con Trenes Argentinos.

✓ *Verificación de la intervención de cada una de las Áreas correspondientes y su registro en los expedientes:*

Pudo comprobarse la intervención de las diferentes áreas del Organismo que entienden en la gestión de Recaudaciones.

✓ *Análisis del cumplimiento con los objetivos de creación del Organismo en cada uno de los préstamos otorgados:*

Se comprobó el correcto cumplimiento con lo establecido en el Capítulo IV (Operaciones) del Decreto-Ley N.º 1224 de Creación del Fondo Nacional de las Artes.

✓ *Aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión*

Tal lo informado por esta UAI mediante NO-2018-13528866-APN-UAI#FNA referida al Relevamiento del Sistemas Normalizados de Gestión en la APN, el Fondo Nacional de las Artes no posee los mencionados sistemas.

✓ *Cumplimiento de la Política de Corrupción Cero*

A fecha 5 de abril del corriente año esta UAI informó vía mail a la Sindicatura Jurisdiccional de Cultura que el Fondo Nacional de las Artes no cuenta con un Código de Conducta formalizado. No obstante, el Organismo cumple puntualmente con la solicitud, y presentación, de las declaraciones juradas patrimoniales de los sujetos obligados.



Fondo Nacional de las Artes

4. MARCO DE REFERENCIA

El Organismo, para la temática en cuestión, rige sus acciones mediante:

- El Decreto-Ley N.º 1224/58 (creación del Fondo Nacional de las Artes) y su modificatorio Decreto-Ley N.º 6066/58.
- Decreto-Ley N.º 6255/58 (Reglamento de los Decretos-Ley Nros. 1224/58 y 6066/58.
- Ley N.º 19.549 (Procedimientos Administrativos) y sus modificatorios y reglamentación.

5. OPINION DEL AUDITADO

Puesta en conocimiento la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales por medio del Informe Preliminar remitido por esta UAI a fecha 15 de agosto de 2018, respondió por mail de fecha 16 de agosto de 2018 lo siguiente:

Comentario: “Se toma conocimiento del informe elaborado por esa área acerca de las actividades de esta Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.”

6. CONCLUSIONES

Luego de efectuadas las tareas de análisis sobre las actividades realizadas por la Gerencia de Comunicación y RRH del Organismo, esta Unidad de Auditoría Interna pudo concluir que las mismas han conllevado un desarrollo del sistema de control interno admisible para los objetivos planteados por el FNA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2018